Este formato aplica para los contratos que requieren de liquidación acorde al Manual de Contratación de la Entidad vigente.

1. DATOS GENERALES

CONTRATO DE CONSULTORÍA	No.042-2023
OBJETO	Realizar un estudio de demanda de transporte mediante la recolección de información primaria, que permita complementar el modelo de transporte como herramienta para la formulación del Plan de Infraestructura de Transporte.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 de octubre de 2023

2. DATOS DEL CONTRATISTA /ENTIDAD SUSCRIPTORA

NOMBRE	**CONARCON Y TRANSCONSULT UPIT35** Integrado por las empresas consultoras Arquitectura y construcción CONARCON SAS con participación del 60% y Transconsult Sucursal Colombia con participación del 40%, de acuerdo con el documento consorcial suscrito el 25 de agosto de 2023.
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	NIT 901.758.517-8 **JEAN CHRISTIAN TRUJILLO GÓMEZ** CC No. 82.389.519

3. SUPERVISIÓN

	NOMBRE	**CARGO**
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	1. Roger Rodríguez Moreno (Del 09-oct-2023 al 21-nov-2023; del 25-nov-2023 al 01-ene	1. Subdirector de Estudios y Modelación

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	2024 y del 09-ene-2024 al 31-ene-2024) 2. Jaime Ricardo Cruz Benavidez (del 22-nov-2023 al 24-nov-2023; 02-ene-2024 al 08-ene-2024 y 01-feb-2024 al 28-feb-2024) 3. Luz Helena Martínez Mora (01-mar-2024 al 30-ago-2024)	2. Subdirector de Estudios y Modelación (E) 3. Subdirectora de Estudios y Modelación
PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN	Luz Helena Martínez Mora	Subdirectora de Estudios y Modelación

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	17 de octubre del 2023			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de mayo de 2024			
PRORROGADO	SI	x	NO	
PRÓRROGA Otrosí No 2 de fecha 15-02-2024	HASTA 5 de julio de 2024			
PRÓRROGA Otrosí No 3 de fecha 04-07-2024	HASTA 30 de agosto de 2024			
SUSPENSIONES	SI		NO	x
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de agosto de 2024			

Otras modificaciones:

Otrosí No 1 - Modificación parcial: Aclaración Cláusula Quinta del Contrato de fecha 6-12-2023

5. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL	$ 2.127.017.335

VALOR EJECUTADO	$ 2.127.017.335
VALOR PAGADO	$ 2.127.017.335
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 0
VALOR NO EJECUTADO	$ 0
SALDO LIBERADO (indicar fecha de liberación)	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 0

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No 4123 Fecha 26/05/2023	$1.277.000.000	**Inicial**	No 35023 05-10-2023	$1.276.810.404
Vigencia 2024	No 1424 Fecha 05/01/2024	$851.206.931	**Vigencia 2024**	No 824 Fecha 05/01/2024	$850.806.934

7. RELACIÓN DE PAGOS

RELACION DE PAGOS	**FECHA DE REPORTE:** 2025-02-14	
Número de Compromiso: 35023		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	**FECHA**	**VALOR**
417525823	2023-11-29	319.052.600,25
468594423	2023-12-26	425.403.467,00
117821424	2024-04-25	319.052.600,25
117825424	2024-04-25	212.701.733,50
	TOTAL	$ 1.276.210.401,0

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

RELACION DE PAGOS		FECHA DE REPORTE: 2025/02/14
Número de Compromiso: 824		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	**FECHA**	**VALOR**
297085324	2024-08-29	319.052.600,25
449285424	2024-11-27	319.052.600,25
456085324	2024-11-29	212.701.733, 50
	TOTAL	$ 850.806.934,00

Nota: Se realizó una liberación por valor de $ 399.997 el cual está consignado en el Registro Presupuestal 1424.

8. GARANTÍAS

a. COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE APROBACIÓN INICIAL: 10/10/2023

PÓLIZA Nº	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
21-45-101423978	Cumplimiento	$ 425.603.467,00	30/09/2023	29/04/2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 106.400.866,75	30/09/2023	29/04/2027
	Calidad del servicio	$ 425.603.467,00	30/09/2023	29/04/2025
21-45-101423978 (Anexo 1)	Cumplimiento	$ 425.603.467,00	30/09/2023	30/04/2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 106.400.866,75	30/09/2023	30/04/2027
	Calidad del servicio	$ 425.603.467,00	30/09/2023	30/04/2025
21-45-101423978 (Anexo 2)	Cumplimiento	$ 425.603.467,00	17/10/2023	16/05/2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 106.400.866,75	17/10/2023	16/05/2027
	Calidad del servicio	$ 425.603.467,00	17/10/2023	16/05/2025

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

21-45-101423978 (Anexo 3)	Cumplimiento	$ 425.603.467,00	17/10/2023	05/07/2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 106.400.866,75	17/10/2023	05/07/2027
	Calidad del servicio	$ 425.603.467,00	17/10/2023	05/07/2025
21-45-101423978 (Anexo 4)	Cumplimiento	$ 425.603.467,00	17/10/2023	30/08/2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 106.400.866,75	17/10/2023	30/08/2027
	Calidad del servicio	$ 425.603.467,00	17/10/2023	30/08/2025

9. RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

En mi calidad de supervisora certifico que:

1.Que el contrato UPIT-CA-042-2023, se cumplió y ejecuto a satisfacción.

2. Que el contratista cumplió correctamente con las obligaciones del contrato en los términos y plazos establecidos en el mismo.
3. Que, se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de aportes de seguridad social y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022.

4. Que, al contratista se le realizaron los pagos de acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato.

5. Que, a la fecha de suscripción del presente informe no fue necesario afectar las garantías constituidas en virtud del contrato/convenio y no se requirió ampliar la vigencia de los amparos.

10. OBSERVACIONES

Dada las obligaciones que el contratista debe seguir bajo el marco de este contrato y teniendo claro la naturaleza del producto entregado, la supervisión del contrato CA-UPIT-042-2023 reitera la importancia de las obligaciones que tiene el contratista especialmente en la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS DE AUTOR Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN del Clausulado con respecto a que "EL CONSULTOR [...]**

se abstendrá de utilizar dicha información para fines propios diferentes de los que constituyen el objeto del presente Contrato, sin que medie autorización previa y escrita de La UPIT". Esto implica todo el material producido para el cumplimiento del objeto contractual.

Del mismo modo, la supervisión incluye una carpeta compartida con el material producido del estudio. 2. Productos finales

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**LUZ HELENA MARTÍNEZ MORA** Subdirectora de Estudios y Modelación
FIRMA	Luz Helena MM
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**21 de febrero de 2025**

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA